

PARTICIPACION DE LOS PADRES EN LAS ESCUELAS TITULO I DEL CONDADO DE ORANGE 2011 - 2012

EXPECTATIVAS DEL SISTEMA

Cada sistema escolar debe establecer las expectativas del sistema en cuanto a la participación de padres. (Sección III8(a)(2), ESEA.)

COMPONENTES REQUERIDOS EN LA POLITICA DISTRITAL DE PARTICIPACION DE PADRES

1. **Las Escuelas del Condado de Orange** tomarán las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo del plan distrital de participación de padres:
 - El Sistema de las Escuelas del Condado de Orange tendrá un Consejo Distrital Asesor de Padres de Título I (District Parent Advisory Council, DPAC), que estará constituido por padres representantes de las Escuelas Título I. El Consejo de Título I se reunirá durante el año escolar para discutir y actualizar las políticas del sistema y revisar el programa Título I.

2. **Las Escuelas del Condado de Orange** proveerán el soporte apropiado para ayudar a las escuelas Título I en la efectiva planeación e implementación de actividades de participación de padres para mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar de los estudiantes:
 - Las Escuelas Título I llevarán a cabo por lo menos cuatro sesiones de entrenamiento de padres cada año escolar en sus escuelas individuales.

3. **Las Escuelas del Condado de Orange** construirán la capacidad de las escuelas y de los padres para promover una fuerte participación de los padres, asegurar una participación de padres efectiva y apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico, a través de las actividades específicamente descritas a continuación:
 - A. El sistema escolar, con la asistencia de sus escuelas Título I, proveerá ayuda a padres de niños/as dentro del sistema escolar, como sea apropiado, en el entendimiento de temas como los siguientes:
 - Los estándares estatales de contenido académico
 - Los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil
 - Los requerimientos de Título I
 - Como monitorear el progreso de su hijo/a y
 - Como trabajar con los educadores

 - B. Esta información será revisada con los padres en la Noche de Orientación de padres que tendrá lugar en el otoño, en reuniones a lo largo del año escolar y a través de conferencias individuales.

 - B. El sistema escolar, con la asistencia de sus Escuelas Título I, proveerá material y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos/as para mejorar su rendimiento académico, tales como alfabetismo, uso de tecnología, como sea apropiado, y fomentará la participación de los padres al proveer:
 - Talleres para padres de acuerdo con lo que los estudiantes realizan en clase, que incluirán tips de comprensión, escritura, estrategias de alfabetismo y entrenamiento tecnológico en recursos en línea.
 - Tips para tareas de matemáticas para todos los estudiantes que asisten a Escuelas Título I.

- C. **Las Escuelas del Condado de Orange**, con la asistencia de sus escuelas Título I y los padres, ayudará a maestros, personal de servicios a estudiantes, directores y otros miembros del personal a entrar en contacto, comunicarse y trabajar con padres como compañeros iguales. Las Escuelas del Condado de Orange construirán lazos entre padres y escuelas al ofrecer un grupo de discusión distrital para padres cada primavera.
- D. **Las Escuelas del Condado de Orange** coordinarán e integrarán, al grado posible y apropiado, programas y actividades de participación de padres con Head Start, programas de Título I PreKinder, y llevar a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que promuevan y apoyen a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos/as como:
- Ofrecer recursos a los padres con diferentes tipos de material disponible para su uso. La información incluirá lecturas para llevar a casa, material de matemáticas. El material informará a los padres de la ley “Ningún Niño Dejado Atrás” (No Child Left Behind Law).
- E. **Las Escuelas del Condado de Orange** se asegurarán de que la información de Título I relacionada a programas de la escuela y participación de padres, reuniones y otras actividades será enviada a los padres en un formato uniforme y entendible, incluyendo formatos alternativos si se requieren y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender:
- Sitio web de las Escuelas del Condado de Orange
 - Sitio web individual de la escuela
 - Llamadas telefónicas – traductores disponibles
 - Sistema telefónico “Alert Now”
 - Registros de comunicación con padres
 - Invitaciones para sesiones de entrenamiento enviadas a casa
 - Folletos de información del Departamento de Educación de los Estados y NCLB
www.ed.gov/nclb
4. **Las Escuelas del Condado de Orange** coordinarán e integrarán estrategias de participación de padres que involucren NCPK y programas preescolares de Título I. Actividades de preparación para la escuela y transición a Kindergarten serán llevadas a cabo en cada escuela primaria que tenga programas de PreKinder.
5. Las Escuelas del Condado de Orange tomarán las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de padres para mejorar la calidad de las Escuelas Título I:
- Todos los padres que tengan hijos/as que asistan a escuelas Título I completarán una evaluación del programa. Esta evaluación será compartida con el consejo distrital asesor.
6. **Las Escuelas del Condado de Orange** tomarán las siguientes acciones para involucrar a los padres en revisiones y procesos de mejoramiento en las instalaciones de la escuela:
- Padres representantes servirán en el Grupo de Discusión Asesor de Mejora Continua del distrito.
 - Padres representantes servirán en el Comité Escolar Asesor de Mejora Continua en cada Escuela Título I.
 - Las reuniones de padres serán documentadas y las contribuciones de los padres serán compartidas con el Director Distrital de Título I y el Oficial Académico en Jefe del distrito.
 - Las políticas de la escuela y la política distrital de participación de padres será revisada al comienzo de cada año escolar durante la Noche de Padres Título I que se lleva a cabo en cada Escuela Título I.

Adoptado/Revisado: 9/11